



**PROGRAMA JAE DE BECAS DE
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN
(JAE-INTRO 2015)**

CONVOCATORIA 2015.

100 BECAS DESTINADAS A ESTUDIANTES DE MÁSTER.

La duración de la beca es de 2 meses, con inicio el 1º de septiembre o el 1º de octubre de 2015.

La cuantía total de la beca es de 2.000€

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) tiene entre sus misiones la formación y especialización de personal investigador. El programa JAE-Intro tiene como objetivo dar a conocer a estudiantes universitarios interesados en seguir una carrera investigadora las posibilidades que ofrecen los Centros e Institutos del CSIC para iniciarse en el conocimiento de la actividad investigadora.

La convocatoria del programa de JAE-Intro correspondiente a las estancias a realizar en 2015, va dirigida a los estudiantes universitarios que finalicen o tengan finalizado los estudios de licenciatura o de grado en el curso académico 2012-2013 o posterior y cuya nota media del expediente académico de la titulación de licenciatura o de grado obtenida, acreditada en la certificación académica personal de los estudios realizados, sea en la escala 0-10, igual o superior a 7,80 y que estén matriculados en el curso 2014-15 en un máster universitario oficial o que hayan realizado la inscripción o pre-inscripción en un máster universitario oficial para el curso 2015-2016 y que en el momento de la incorporación estén matriculados en él.

La gestión de la convocatoria correspondiente a 2015, del programa JAE-Intro, se va a desarrollar en dos fases.

La primera fase, consistirá en la remisión **de una única expresión de interés**, por cada investigador interesado en participar en el programa. Las expresiones de interés, se remitirán en formato electrónico utilizando la aplicación informática disponible en la intranet del CSIC, Aplicaciones Corporativas, Expresiones de Interés- JAE-Intro; la expresión de interés incluirá en pdf un breve curriculum vitae (máximo 4.000 caracteres), referido a los últimos 5 años del investigador proponente, en el que figure los proyectos y contratos de investigación, las patentes, las publicaciones más relevantes y la actividad formadora desarrollada (participación en programas de doctorado, número de tesis doctorales dirigidas y defendidas etc.).

Las expresiones de interés deberán ser validadas por la Dirección del Centro o Instituto y posteriormente serán revisadas y aceptadas por la Comisión de Área correspondiente. Las expresiones de interés aceptadas, *con indicación del Instituto o Centro del CSIC*, constituirán la oferta, que el CSIC pondrá a disposición de los candidatos, para el desarrollo del programa.

En la segunda fase, que se llevará a cabo una vez publicada la convocatoria de ayudas en el BOE, los candidatos priorizarán en su solicitud hasta un máximo de *dos* de los temas ofertados.

La evaluación de los candidatos y del grupo receptor, será realizada por las Comisiones de Área, que elevarán a la Comisión de Selección la lista priorizada de los candidatos titulares y suplentes.



La Comisión de Selección estará presidida por la Vicepresidenta de Investigación Científica y Técnica o persona en quien delegue y estará constituida por la Vicepresidencia Adjunta de Programación Científica, los coordinadores de las Áreas científico técnicas del CSIC y la Coordinadora del Departamento de Posgrado y Especialización, que actuará como Secretario.

La selección de los beneficiarios se realizará de acuerdo con el siguiente baremo:

- Expediente académico del candidato (máximo 5 puntos).
- Curriculum vitae y formación complementaria acreditada del candidato (cursos, idiomas, becas de colaboración, becas Erasmus) (máximo 2 puntos).
- Actividad científica y de formación del investigador responsable y del grupo receptor (máximo 2 puntos). La evaluación de la actividad científica y formadora del grupo de investigación se realizará a través de la Aplicación Grupos.
- Justificación razonada de la selección del Instituto y grupo de investigación (máximo 1 punto).
- Carta de presentación del solicitante realizada por un profesor del máster en el que ha estado matriculado el alumno, responsable de alguna asignatura relacionada con el ámbito de la especialidad del grupo de investigación (máximo 1 punto).

El plazo de presentación de expresiones de interés se iniciará el **8 y finalizará el 20 de abril de 2015**, incluido el VºBº de la Dirección del Centro. Dados los plazos del programa no habrá posibilidad de prórroga.

Para cualquier duda o aclaración contactar con el Departamento de Posgrado y Especialización.
email: edoc@csic.es.